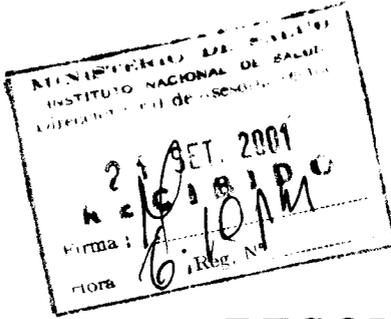


SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

06 A Técnica



Nº. 0268-2001-J.OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

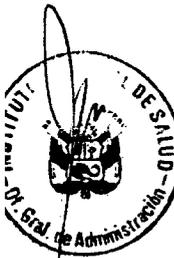
Lima, 06 de ~~SEPTIEMBRE~~ **SETIEMBRE** del 2001.

**CONSIDERANDO :**



Que, mediante Informe N° 027-2001-DG-CENAN/INS, de fecha 31 de agosto del 2001, la Directora General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, ha comunicado que hará uso de su período vacacional correspondiente al año 2000, los días 03 y 04 de setiembre del 2001;

Que, es necesario encargar las funciones de Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, mientras dure la ausencia de la titular;



Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", establecen condiciones para el encargo de funciones a los servidores de la Administración Pública;

Estando a lo acordado;

Con opinión favorable del Director General de Administración, del Director Ejecutivo de Personal; visto bueno del Director General de Asesoría Jurídica y del Subjefe del Instituto Nacional de Salud; y,



En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

**SE RESUELVE :**



**Artículo 1° ENCARGAR** con efectividad a partir del 03 al 04 de setiembre del 2001, las funciones de Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, al Dr. Percy Raúl MIRANDA LANGSCHWAGER, Director Ejecutivo de Vigilancia Alimentaria Nutricional, por encontrarse de vacaciones la titular.

**Artículo 2° REMITIR** copia de la presente resolución a los órganos correspondientes de la entidad, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA  
JEFE  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICÓ: Que la presente copia  
fotostática es una copia fiel del original  
que he tenido a mi cargo que he devuelto  
al acto correspondiente.

Lima, 21/07/2001

Sr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO  
FEDATARIO